

Quiénes 
no votan y se
abstienen en
la Convención



Quiénes no votan y se abstienen en la Convención

Claudio Fuentes S., Académico Universidad Diego Portales,
Plataforma Contexto.
27.07.2021

Resumen

En este informe mostramos los patrones de abstención y de quienes no han votado en la Convención Constitucional. Se explica la distinción entre abstención y no votar. Luego se analizan las 100 primeras votaciones observando la abstención por lista y en forma individual. A continuación se hace lo mismo pero con el tema de quienes no registran su voto. En la parte final se entregan algunas recomendaciones sobre el particular.

Las votaciones en la Convención

Como tradicionalmente sucede en los sistemas colegiales, la Convención Constitucional ha organizado un procedimiento de toma de decisiones a partir de votaciones. Desde su inicio el 4 de julio se han registrado 104 votaciones, de las cuales en 100 casos contamos con registros individualizados. Ellas se han referido a la elección de la mesa, su ampliación, una declaración sobre los presos de la revuelta, la aplicación del PCR a convencionales, y varias votaciones para definir la estructura y funcionamiento de Comisiones.

Tabla 1. Votaciones en la Convención.

Sesiones	Fecha	Número votaciones registradas	Materias
1ra Especial	4 julio 2021	5	Elección Mesa
2ª ordinaria	7 julio 2021	4*	Ampliación de la mesa
3ª ordinaria	8 julio 2021	2	Declaración
4ª ordinaria	13 julio 2021	-	
5ª ordinaria	13 julio 2021	2	Aplicación PCR
6ª ordinaria	14 julio 2021	-	
7ª ordinaria	14 julio 2021	19	Comisiones
8ª ordinaria	15 julio 2021	14	Comisiones
9ª ordinaria	20 julio 2021	-	
10ª ordinaria	21 julio 2021	58	Comisiones
11ª ordinaria	22 julio 2021	-	
	TOTAL	104	

*Se registraron cuatro votaciones pero no existe registro individualizado, por lo que no se consideran para este análisis.

Cada convencional se enfrenta no dos sino cuatro opciones al momento de votar: manifestarse a favor, manifestarse en contra, manifestarse ni a favor ni en contra (abstención) y no votar.

Tabla 2. Opciones de votación en la Convención

Votaciones	Características
1. A favor	Manifiesta una postura favorable por la propuesta que se propone.
2. En contra	Manifiesta una postura en contra de la propuesta que se propone.
3. Abstención	Manifiesta una postura en la que decide no estar ni a favor ni en contra de la propuesta que se discute. Queda registrada como una tercera opción.
4. No vota	No manifiesta preferencia o porque no se encuentra en la sesión o porque decide no votar.

Patrones de votaciones generales

Para realizar este informe se utilizó el registro oficial de la Convención (sala.cconstituyente.cl). En dicho registro se contabiliza el nombre de la o el convencional y su votación a favor, en contra o la abstención. A partir de ese registro se construyó una base de datos a la cual tuvimos que agregar aquellos(as) convencionales que no votan. El sistema en la actualidad no establece un registro de asistencia o de “no votación”, por lo que tuvo que se construido a partir de cada votación.

En las 100 votaciones analizadas se han registrado 15.500 de algunas de las preferencias indicadas (votar a favor, en contra, votar abstención o no votar), advirtiéndose un total de 1.293 abstenciones (8,3%) y 631 decisiones de no votación (4,0%). **En otras palabras, en un 87,7% de las ocasiones se ha manifestado una preferencia a favor o en contra de alguna materia analizada**, lo que refleja que una gran mayoría de los y las convencionales están haciendo explícitas sus preferencias a favor o en contra.

Abstención en la Constituyente

Suele confundirse la abstención con la no votación. En el lenguaje legislativo, una abstención se entiende cuando un o una representante decide explicitar que no está ni a favor ni en contra de la decisión sobre la que debe decidir. Por lo tanto, se deja registro de la voluntad de esa persona de abstenerse. Esta opción es bastante común en las democracias por cuanto al resolver sobre un asunto complejo, las personas pueden manifestar alguna aprehensión:

- Acuerdo general, rechazo particular. La persona puede indicar que si bien está de acuerdo con el principio general que se somete a votación, discrepa con algunos asuntos específicos, el modo en que se aborda o las consecuencias que podría tener.
- Acuerdo con opciones alternativas. Usualmente, los procesos de toma de decisión involucra el dirimir sobre varios proyectos alternativos, por lo que una persona podría manifestar su abstención porque prefiere una opción que es mejor, pero que no es necesariamente la opuesta a la que se está votando.
- Conflicto de interés. Una abstención podría producirse cuando una persona en su fuero interno considera que no puede participar de una decisión por tener un conflicto de interés en el asunto.

Al analizar las 100 primeras votaciones observamos un total de 1.293 abstenciones. Desde el punto de vista de las listas se muestra que la que más ha utilizado el recurso de la abstención es Chile Vamos, seguido de la lista del Apruebo, Independientes No Neutrales (INN) y Apruebo Dignidad. Sin embargo, cuando observamos la tasa por convencional de cada lista, observamos que el orden se altera siendo los de INN quienes proporcionalmente a sus representantes han utilizado más ese recurso, seguidos de Chile Vamos. Debe advertirse que en el caso de la lista del Apruebo, el convencional Agustín Squella es quien concentra el mayor uso de este recurso.

Tabla 3. Abstención por listas (100 primeras votaciones registradas)

Lista	Total Convencionales	N total Abstenciones	%	Tasa por convencional
Chile Vamos	37	526	40,7	14,2
Apruebo Dignidad	25	144	11,1	5,7
Lista de Apruebo	25	240	18,6	9,6
Lista del Pueblo	24	79	6,1	3,2
Mov. Social Constituyente*	13	17	1,3	1,3
Independientes No Neutrales	11	174	13,5	15,8
Esaños reservados	17	75	5,8	4,4
Otros/as independientes	3	38	2,9	12,6
TOTAL	155	1.293	100	8,3

*Durante la Convención se ha establecido un nuevo referente que reúne a 13 independientes y que actúan como “Movimiento Social Constituyente” y que incluye a las convencionales Alvarado, Ampuero, Carrillo, Dorador, Flores, Giustinianovich, Hoppe, Labbé, Meneses, Quinteros, Royo, Saldaña, y Vilches.

Cabe advertir que un alto número de convencionales (139 de 155, es decir 89,7%) ha utilizado esta opción al menos una vez en estas primeras votaciones, lo que muestra que es una práctica muy común y aceptada por casi la totalidad de los y las convencionales para posicionarse frente a algún tema. Solo 16 convencionales no han utilizado esta opción.

Al considerar los y las convencionales individualmente, quienes más han utilizado el recurso de la abstención hasta la fecha se indican en la tabla 4. Además presentamos (Tabla 5) la lista de los y las constituyentes que no han utilizado el recurso de la abstención al momento de votar.

Tabla 4. Abstenciones registradas. Primeras 20 convencionales.

Convencional	N	Convencional	N
Squella (Ind-PL)	45	Chahín (DC)	22
Martín (INN)	30	Daza (Ind)	22
Silva (RN)	30	Neumann (Ind UDI)	22
Navarrete (Evopoli)	28	Alvarez, R. (UDI)	21
Larraín (Evopoli)	27	Monckeberg (RN)	20
De la Maza (Ind-Evopoli)	25	Rebolledo (Ind evopoli)	20
Veloso (RN)	24	Rivera, P. (Ind UDI)	20
Cozzi (RN)	23	Céspedes (Ind)	19
Politzer (INN)	23	Fernández (Ind- PL)	19
Barceló (Ind-PPD)	22	Mayol (RN)	19

Tabla 5. Registro de las 16 personas que no se han abstenido

Convencional	Convencional
Andrade (Ind)	Madriaga (Ind)
Calvo (Ind-PS)	Meneses (Ind)
Cruz (Ind PS)	Miranda (PC)
Garín (Ind PR)	Pérez (Ind)
González D (Ind)	Quinteros (Ind)
Giustanovich (Ind)	Royo (Ind)
Henríquez (Ind)	Sepúlveda B (PC)
Labbé (Ind)	Vallejos (Ind)

Quiénes no han votado en la Constituyente.

Dijimos que, además de la abstención, existe una cuarta opción que es “no votar”. Aquí, el o la Convención no señala una preferencia o porque no asistió a la sesión o porque al momento de la votación no quiso registrar ninguna opción.

Al respecto, y antes de presentar los datos, debemos realizar varias prevenciones. Primero, la Convención no ha establecido un registro de asistencia a las sesiones, por lo que no sabemos si las personas que no votaron estaban o no presentes ese día. La Convención tampoco ha establecido en el registro de votaciones de su sitio web una contabilización de quienes no votaron. De este modo, no sabemos si los y las convencionales que no votaron estaban ausentes en ese momento o si, estando en la sesión virtual o físicamente, decidieron no registrar su voto.

Nuestro análisis muestra que en las primeras 100 votaciones realizadas por los/las 155 constituyentes, en 631 oportunidades alguno de ellos/as no votó, lo que representa un promedio de 6,3 ausencias por votación. **En otras palabras, de los 155 convencionales que debiesen votar en cada oportunidad, en promedio 6,3 de ellos/as no lo están haciendo.** Del total de convencionales, 98 de ellos/as al menos en una oportunidad no registraron su voto (63,2%), mientras 57 convencionales han votado en cada una de las ocasiones (36,8%).

A continuación se presenta la lista de los top 12 convencionales con mayores niveles de no votación:

Tabla 6. Registro de no votaciones en la Convención (sobre total de 100 votaciones).

Convencional	N total No Vota
Harboe (PPD, Lista Apruebo)	81
Salinas (Ind, Lista del Pueblo)	70
González L (Escaños reservados Yagán)	59
Linconao (Escaños reservados Mapuche)	42
Arancibia (Chile Vamos, Ind UDI)	39
Monckeberg (Chile Vamos RN)	17
Calvo (Lista Apruebo, Ind PS)	14
Fuchlocher (INN, Ind)	14
Grandón Paola (Apruebo Dignidad, FRVS)	14
Botto (INN, ind)	13
Fontaine (Chile Vamos, Ind RN)	11
Chahín (Lista Apruebo, DC)	10

Síntesis y recomendaciones

- El análisis precedente muestra que en su gran mayoría, los y las convencionales están expresando sus opiniones a través del voto optando por las opciones a favor o en contra (87,7%). La abstención ha sido un recurso excepcional.
- Las abstenciones son un recurso que ha sido utilizado por gran parte de los y las convencionales. 89.7% de ellos/as la ha utilizado en alguna oportunidad durante las votaciones.
- Aunque representantes de todas las listas han usado el recurso de la abstención, quienes han utilizado con mayor frecuencia este recurso son representantes de la lista de Chile Vamos.
- Más problemática que la abstención es la situación de quienes no registran su voto. Al respecto, surge la inquietud si en el reglamento de la Convención debiese plantearse el tema de quienes en forma reiterada y persistente en el tiempo no

votan. ¿debiese implicar algún tipo de multa o sanción? ¿Debiese sancionarse la inasistencia reiterada a las sesiones?

- Con el objetivo de brindar transparencia y permitir una mejor rendición de cuentas, la Convención debiese (a) establecer un procedimiento de registro de asistencia a las sesiones, (b) establecer un registro de quienes no votan en la página web, (c) establecer un mecanismo de registro de votaciones más amistoso que sea descargable (excel) y que permita la agregación y análisis de datos.